MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ÁREA GESTIÓN DE PROYECTOS

MODIFICATORIO ESTUDIO PREVIO

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional está adelantando el proceso PN DILOF SA MC 155 2026 que tiene por objeto la *"CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No 4"*, y en atención a la observación presentada por la firma **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.**, y teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-013226-DILOF del 24/04/2026, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, evidencia la necesidad de realizar el modificatorio del estudio previo, así:

ESTUDIO PREVIO

(...)

ESTUDIO PREVIO

II. ESTUDIO DEL SECTOR

COMO ESTABA:

"(...)

INDICADORES FINANCIEROS

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-004134-DILOF del 02/02/2026, el Grupo de Presupuesto de la Dirección Logística y Financiera, remitió el resultado del análisis del sector realizado al proceso ***"CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGION DE POLICÍA No 4"***, así:

1. Consideraciones

- Marco jurídico

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-03 (sic).
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

- La información financiera que se tomó para realizar el presente análisis, corresponde a cifras con corte 31/12/2024 y provienen de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de Sociedades (RUES), así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.***

- Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-03 (sic), en su parte introductoria, indica: ***"El resultado del análisis debe plasmarse***

en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación." (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. **Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)**

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de diecisiete (17) empresas del sector, ubicadas así: ocho (8) en la ciudad de Bogotá, tres (3) en Monteria, uno (1) en Barranquilla, uno (1) en Soata, dos (2) en Ibagué, una (1) en Puerto Leguizamo y una (1) en Arauca, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

"CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGION DE POLICÍA No 4"					
Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,90	0,66	3,53	0,26	178,77
2	0,76	0,60	4,92	0,20	254,99
3	0,10	0,07	4,25	0,24	INDETERMINADO
4	0,20	0,06	7,03	0,69	48,21
5	0,25	0,11	3,92	0,54	3,42
6	0,54	0,38	4,60	0,28	49,64
7	0,35	0,34	67,05	0,01	INDETERMINADO
8	0,35	0,34	22,07	0,04	INDETERMINADO
9	1,33	1,05	8,14	0,21	1.624,44
10	0,35	0,30	8,20	0,15	51,94
11	0,04	0,04	48,76	0,02	INDETERMINADO
12	0,61	0,48	4,70	0,21	INDETERMINADO
13	0,20	0,18	52,00	0,09	145,79
14	0,99	0,71	3,24	0,27	199,95
15	0,24	0,14	7,15	0,40	145,05
16	0,04	0,04	48,76	0,02	INDETERMINADO
17	0,25	0,24	51,46	0,03	INDETERMINADO
a. Media Aritmética	0,44	0,34	20,58	0,22	158,95
b. Media Podada	0,41	0,48	18,63	0,20	134,29
c. Mediana	0,35	0,30	7,15	0,21	145,42
d. Mínimo	0,04	0,04	3,24	0,01	3,42
e. Máximo	1,33	1,05	67,05	0,69	1.624,44
f. Promedio Ponderado	0,51	0,44	23,33	0,26	413,31

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las diecisiete (17) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta, quince (15), catorce (14) y ocho (08) empresas para determinado indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las diecisiete (17) empresas de la muestra poblacional.
d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las diecisiete (17) empresas, asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00) e indeterminados.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las diecisiete (17) empresas asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

2.1 Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS;** para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes estan en este rango	Promedio de los 17 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 15 items de 17	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
1	0	122349	1%								
2	1	5									
2	2	0114678	21%	20 al 28	22	21	19	21	15	Entre (22-15)=7 y (22+15+15)=52	52%
3	3										
4	4	0									
9	5	4									
15	6	9	69%								
20	7										
21	8										
21	9										
24	10										
26											
27											
28											
40											
54											
69											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (1% y 69%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 20% y 28%, donde se encuentra la mayoría de los datos.
Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 52% o 0,52, teniendo en cuenta que es la media podada más la desviación estándar dos veces, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

3. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>=0,04	>=0,04	>=3,24	<=0,52	>=3,42

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, *razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.*

Nota: Adicionalmente me permito informar que, estos indicadores serán aplicables hasta el quinto día hábil del mes de abril de la presente vigencia, teniendo en cuenta, la obligatoriedad que persiste a los proponentes de actualizar su información financiera ante la Cámara de Comercio; en razón a que el estudio económico se preparó con cifras financieras del año 2024.

(...)"

COMO QUEDA:

"(...)

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-013226-DILOF del 24/04/2026, el señor JOSÉ ALFREDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, analista de Tesorería, remitió el resultado del análisis del sector realizado al proceso ***"CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGION DE POLICÍA No 4"***, así:

1. Consideraciones

✓ Marco jurídico

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-03.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

✓ La información financiera que se tomó para realizar el presente análisis, corresponde a cifras con corte 31/12/2025 y provienen de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de Sociedades (RUES), así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.***

✓ Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, en su parte introductoria, indica: ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de diecisiete (17) empresas del sector, ubicadas así: ocho (10) en la ciudad de Bogotá, una (1) en Bucaramanga, cinco (5) en Medellín, uno (1) en Barranquilla, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

"CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGION DE POLICÍA No.4"					
CANTIDAD DE PROPONENTES	INDICES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		INDICES CAPACIDAD FINANCIERA		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
1	0,13	0,08	22,07	0,36	INDETERMINADO
2	0,73	0,28	3,05	0,61	3,01
3	0,51	0,31	2,84	0,38	155,43
4	0,42	0,25	2,37	0,40	83,90
5	0,43	0,43	111,78	-	93,96
6	0,23	0,12	4,02	0,45	12,19
7	0,31	0,30	48,50	0,02	INDETERMINADO
8	0,03	0,03	28,15	0,03	156,96
9	0,25	0,22	13,49	0,10	1.095,22
10	0,63	0,60	20,23	0,04	17.017,07
11	0,35	0,34	67,77	0,02	INDETERMINADO
12	0,43	0,21	-	-	-
13	0,09	0,06	-	-	-
14	0,16	0,14	8,61	0,10	INDETERMINADO
15	0,34	0,13	24,61	0,59	644,89
16	0,21	0,19	8,36	0,11	37.770,56
17	0,66	0,45	2,87	0,31	225,82
A. MEDIA ARITMÉTICA	0,26	0,18	16,01	0,15	2.488,65
B. MEDIA PODADA	0,27	0,22	16,58	0,17	2.861,02
C. MEDIANA	0,23	0,14	3,05	0,03	155,43
D. MÍNIMO	0,03	0,03	2,37	0,02	3,01
E. MÁXIMO	0,73	0,60	111,78	0,61	37.770,56
F. PROMEDIO PONDERADO	0,30	0,23	29,96	0,20	8.655,74

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las diecisiete (17) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta, quince (15), trece (13), once (11) y nueve (9) empresas para determinado indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las diecisiete (17) empresas de la muestra poblacional.
d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las diecisiete (17) empresas, asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00) e indeterminados.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las diecisiete (17) empresas asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

2.1 Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS**; para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRÁFICO TALLO Y HOJAS											
MUESTRA	TALLO	HOJAS	BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)	MAYORIA DE OFERENTES ESTAN EN ESTE RANGO (%)	PROMEDIO DE LA MUESTRA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR	MEDIA PODADA 11 ITEMS DE 17	DESVIACIÓN ESTANDAR DE LA MEDIA PODADA	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO POR ENCIMA O DEBAJO DE LA MEDIA PODADA FRENTE A LA DESVIACIÓN ESTANDAR	VALOR IDEAL O LIMITE FIJADO AL INDICADOR
0	0	2234	2%	2 AL 4	22	11	22	26	15	Entre (26-15)=7 y (26+15+15)=54	64%
0	1	001									
2	2										
2	3	168	21%								
3	4	05									
4	5	9									
10	6	1	61%								
10											
11											
31											
36											
38											
40											
45											
59											
61											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (2% y 61%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 2% y 4%, donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 64% o 0,64, teniendo en cuenta que es la media podada más la desviación estándar dos veces, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

3. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >=	RENTABILIDAD DEL ACTIVO >=	ÍNDICE LIQUIDEZ >=	RAZON DE ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA DE INTERESES >=
0,03	0,03	2,37	0,64	3,01

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, *razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.*

(...)"

Laura Muñoz.

CPS-04 **LAURA LILIANA MUÑOZ PEDRAZA**
Estructurador estudio previo

Vo. Bo. SI / Teniente Coronel **FELIX HERNAN ARAGON PINTO**
Jefe Área Gestión Proyectos

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP: 9154
difra.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA